

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1865
DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
La Cantidad de \$ 665 SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE AL SERVICIO TELEFONICO ENTEL CARD, MES DE
DICIEMBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14402644	30/12/2010	665

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1885

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		665
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	665	
Totales		665	665

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	665	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		665
Totales		665	665



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Marcelo Barrios J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero